



COLEGIO DE ABOGADOS DE CAÑETE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Otorga el presente

DIPLOMA



A: **DELFIN EDGAR VIZARRETA NUÑEZ**

Por haber aprobado satisfactoriamente cumpliendo los requisitos exigidos del:

DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN: DERECHO ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y DISCIPLINARIO

Organizado por la Dirección Académica del Colegio de Abogados de Cañete, realizado del 25 de junio al 15 de agosto de 2023, los días martes y domingo de 09:00 p.m. a 11:30 p.m., mediante la plataforma Zoom (clase online en vivo), con una duración de 300 horas académicas, 110 horas lectivas (30 créditos), validado bajo Resolución Decanal N° 13-2023-ICAC.

Lima, 23 de agosto de 2023.



Fredy Teodoro Toribio Candela

Decano

Ilustre Colegio de Abogados de Cañete



Código: **DVWJX51A**

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR



Mirtha De Los Ángeles Sotelo Pérez

Directora Secretaria General

Ilustre Colegio de Abogados de Cañete



COLEGIO DE ABOGADOS DE CAÑETE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

ACREDITACIÓN DE HORAS ACADÉMICAS

Sesión 01: 25 de junio de 2023 – Docente: Luiggi Santy Cabrera.
Tema: El Derecho Administrativo Sustantivo.

Sesión 02: 27 de junio de 2023 – Docente: Jhojan Cristhian Terrones Jancco.
Tema: El acto administrativo.

Sesión 03: 02 de julio de 2023 – Docente: Carlos Ignacio Valencia Mesías.
Tema: Procedimiento administrativo general.

Sesión 04: 04 de julio de 2023 – Docente: Marcos Alberto Lipa Portugal.
Tema: El PAS y la potestad sancionadora.

Sesión 05: 09 de julio de 2023 – Docente: Luiggi Santy Cabrera.
Tema: Fases del Procedimiento Administrativo Sancionador.

Sesión 06: 11 de julio de 2023 – Docente: Flavio Diego Benavides Huamani.
Tema: Órganos del PAS.

Sesión 07: 16 de julio de 2023 – Docente: Carlos Ignacio Valencia Mesías.
Tema: Responsabilidad administrativa y el dolo en el PAS.

Sesión 08: 18 de julio de 2023 – Docente: José Michel Matos Pérez.
Tema: Medidas preventivas y recursos administrativos en el PAS.

EXAMEN PARCIAL: 21 de julio de 2023.

Sesión 09: 23 de julio de 2023 – Docente: Erica Geraldine Dodero Velarde.
Tema: Eximentes y atenuantes de la responsabilidad administrativa.

Sesión 10: 25 de julio de 2023 – Docente: Flavio Diego Benavides Huamani.
Tema: Prescripción y caducidad del PAS.

Sesión 11: 30 de julio de 2023 – Docente: Natalia Bahamonde Rodríguez.
Tema: La responsabilidad administrativa disciplinaria.

Sesión 12: 01 de agosto de 2023 – Docente: Marcos Alberto Lipa Portugal.
Tema: Principales fuentes del PAD.

Sesión 13: 06 de agosto de 2023 – Docente: Natalia Bahamonde Rodríguez.
Tema: Fase instructiva del PAD.

Sesión 14: 08 de agosto de 2023 – Docente: Marcos Alberto Lipa Portugal.
Tema: Fase sancionadora del PAD.

Sesión 15: 13 de agosto de 2023 – Docente: Marcos Alberto Lipa Portugal.
Tema: Recursos administrativos y prescripción y caducidad en el PAD.

Sesión 16: 15 de agosto de 2023 – Docente: José Michel Matos Pérez.
Tema: El régimen disciplinario de la Ley del Servicio Civil.

Sesión 17: 15 de agosto de 2023 – Marcos Alberto Lipa Portugal.
Tema: Análisis de Casos de Procedimiento Administrativo Sancionador y Disciplinario.

EXAMEN FINAL: 15 de agosto de 2023.

DISTRIBUCIÓN DE HORAS	
HORAS LECTIVAS	• Clase Virtual: 50 horas en vivo por Zoom. • Evaluaciones: 06 horas. • Solución de Casos Prácticos: 04 horas. • Foros de discusión: 16 horas. • Lectura obligatoria por sesión: 34 horas.
HORAS NO LECTIVAS	• Lectura de diapositivas: 45 horas (Aula virtual). • Materiales de lectura (Libros, Pdfs, revistas, etc): 45 horas. • Preguntas y respuestas: 20 horas. • Estudio de videos complementarios: 45 horas. • Conferencias relacionadas al tema: 35 horas.

Promedio final: **20**



Código: DVWJX51A

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR

300 HORAS ACADÉMICAS – 110 HORAS LECTIVAS – 30 CRÉDITOS

RESOLUCION DECANAL N.º 13-2023-/ICAC

Cañete, 05 junio de 2023.

VISTA:

La **SOLICITUD N.º 13-2023-/ICAC** de la directora secretaria general del Ilustre Colegio de Abogados de Cañete para la evaluación, programación y ejecución del *“Diplomado especializado en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador y Disciplinario”*. Así también, la emisión de APROBACIÓN mediante Resolución Decanal del evento académico.

CONSIDERANDO

Que, virtud de la autonomía del Ilustre Colegio de Abogados de Cañete, representado por el Decano Abg. Fredy Toribio Candela, conforme a lo establecido en el estatuto del ICAC, que tiene como uno de sus objetivos generales *“la formación profesional permanente de los Abogados”*.

Que, previa solicitud del área académica del Ilustre Colegio de Abogados de Cañete y entre otras obligaciones, se le otorga la autorización para el uso del nombre y logo tipo en la publicidad de los eventos académicos.

Que, mediante la solicitud aludida en el exhorto, el área académica del ICAC solicitaría la emisión de la Resolución, con la finalidad de acreditar la validez del evento académico, para tal fin adjunta el plan respectivo e incluyendo la plana docente, distribución de horas académicas, plataforma virtual y exámenes resueltos por los estudiantes. Por tanto, corresponde emitir la presente Resolución Decanal.

El Decano, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Institucional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORGANIZAR el Área Académica del ICAC el siguiente Diplomado:

- *“Diplomado especializado en Diplomado especializado en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador y Disciplinario” (fecha de inicio: 25/06/2023 – 20/08/2023) 110 horas lectivas, 300 horas académicas y 30 créditos.*

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER EL al citado **DIPLOMADO COMO EVENTO ORGANIZADO POR ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAÑETE** para convocatorias de nombramiento o ascenso de Jueces y Fiscales como se establece en el Reglamento de la Junta Nacional de Justicia, donde se le brinda respaldo para promover la ejecución de cursos y diplomados especializados por los Colegios de Abogados.



**ILUSTRE
COLEGIO
DE ABOGADOS
DE CAÑETE**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



COLEGIO DE ABOGADOS DE CAÑETE

Fredy Toribio Candela

DECANO